

Minuta

Reunión informativa, a solicitud de la comunidad de Candelaria, en la zona urbana de dicho municipio, entre FONATUR Tren Maya Equipo territorial El Triunfo – Escárcega, Grupo Barrientos y Asociados, Ayuntamiento de Candelaria.

Sede: Casa de la Cultura, Candelaria, Campeche

I. ASISTENTES

Se anexa lista de asistentes de vecinos de la zona urbana de Candelaria.

Representantes de Fonatur Tren Maya Equipo Territorial El Triunfo – Escárcega.

Representantes de ByA Barrientos y Asociados S.A. de C.V.

Representantes del Ayuntamiento de Candelaria.

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Atender la petición de solicitud de información sobre el proyecto Tren Maya en el municipio de Candelaria, Campeche por parte de los vecinos que se encuentran en derecho de vía de la zona urbana.

III. ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN

1. Protocolo de sanitización
2. Registro de asistentes
3. Presentar el objetivo de la reunión
4. Presentación actualizada de los avances del proyecto Tren Maya
5. Comentarios y preguntas por parte de asistentes
6. Acuerdos generales

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

a) Protocolo de sanitización

Debido a la situación y contingencia de salud por la que atraviesa el país a causa de la pandemia por COVID 19, el lugar de la reunión fue desinfectado previamente por parte del H. Ayuntamiento de Candelaria. El número de participantes a esta reunión también fue limitado (menos de 50 personas y guardando la sana distancia) con la participación de la Secretaría de Salud, aplicando desinfectante en el calzado, gel antibacterial y garantizando la portación de cubrebocas obligatoriamente, en el entendido de que esta reunión se celebra en respuesta a las solicitudes hechas por la propia comunidad.

b) Registro de Asistentes

Apegados a los protocolos de salud, respetando la sana distancia y proporcionando gel antibacterial, los asistentes fueron registrados en la entrada del recinto de la reunión.

c) Presentación del objetivo de la reunión

La reunión, a solicitud de la comunidad, inició a las 18:30 horas, dando la bienvenida el Secretario del H. Ayuntamiento de Candelaria, el Lic. Abner Márquez Villegas, mencionando la importancia de la presencia del equipo FONATUR Tren Maya para aclarar las dudas a petición de los interesados y recalcó la relevancia y los beneficios que representará este proyecto de carácter federal para el municipio de Candelaria, así como la necesidad de mantener la sana distancia entre los asistentes.

Se presentó el objetivo de la reunión de atender la solicitud de información sobre el proyecto Tren Maya en el municipio de Candelaria, por parte de los vecinos que se encuentran en derecho de vía de la zona urbana, por parte del Biol. Antonio López Cen Enlace Territorial de Fonatur Tren Maya. Se comentó que, apegados a los protocolos de salud, el número de invitados era limitado y que se espera realizar otras sesiones para hablar con los demás vecinos que no pudieron estar en la presente reunión.

d) Presentación actualizada de los avances del proyecto Tren Maya

Se realizó una presentación general sobre el proyecto Tren Maya donde se señaló el recorrido que realizará en la Península de Yucatán, el número de estaciones, las velocidades y los servicios que ofrecerá. Se hizo énfasis en la colaboración con otras dependencias del Gobierno Federal, así como con la Academia y organismos internacionales. Se mencionó sobre los eventos de Consulta Indígena, el procedimiento y los resultados obtenidos, así como el componente ambiental y la importancia de cumplir con la normatividad aplicable. Se informó de igual manera sobre el proceso de licitación y su estatus actual.

Por último, se comentó a los asistentes sobre el proyecto de reasentamiento en la zona urbana de Candelaria, como aquellas acciones que deben garantizar la seguridad de los usuarios y de la población. Que es un procedimiento que inicia y que es importante escuchar las principales inquietudes de los vecinos, generar el diálogo y el respeto a los derechos humanos. Se planteó que en general, el proceso de trabajo puede ser entre otros aspectos los siguientes: mediante reuniones informativas, censo socioeconómico y de vivienda, integración de un diagnóstico situacional y opciones de negociación, reuniones uno a uno para el establecimiento de acuerdos a través de la firma de convenios y/o contratos.

e) Comentarios y preguntas por parte de los asistentes.

Para continuar con el orden del día, y toda vez que el motivo original de la presente reunión es atender las solicitudes de la comunidad, se dio la participación de los vecinos, moderando el Lic. Abner Márquez Villegas, Secretario del H. Ayuntamiento de Candelaria; se hizo énfasis por parte del Biólogo Antonio López Cen, que se buscaría dar respuesta a sus inquietudes y en su caso, se harían las consultas necesarias a otras áreas de FONATUR.

Las intervenciones fueron relativas a los siguientes temas:

- Inquietudes sobre los reasentamientos humanos. Consideran que se violan los derechos humanos y afectan la economía de los propietarios y comerciantes asentados en derecho de vía, cuestionando sobre qué diferencias habrá entre los lugares habitacionales y comerciales actuales con aquellos en donde serían reubicados. La pregunta va dirigida, principalmente, a la ubicación estratégica donde comercializan sus productos.
- Señalaron un par de personas señalaron que el proyecto Tren Maya no les representa beneficios, ya que actualmente no se proyecta la construcción de una estación en la ciudad de Candelaria. Por lo tanto, para abordar el tren, se tendrían que desplazar hasta Escárcega o hasta Boca del Cerro, Tenosique.
- Se mencionó que no están de acuerdo con el reasentamiento, debido a que se sienten violentados porque el tren se construyó después de la creación de la ciudad de Candelaria
- Cuestionamientos sobre el patrimonio en derecho de vía. ¿Qué pasa si 5 m de mi casa cae dentro del derecho de vía? Si tengo infraestructura como una fosa séptica en derecho de vía, ¿me pagarán los gastos invertidos en su construcción? Si tengo un terreno en derecho de vía, pero no tengo ninguna construcción, ¿se me pagará el valor del terreno? ¿Se me pagará el valor de la construcción de acuerdo con los metros construidos? Hay que considerar que el costo de construcción en la ciudad de Candelaria es mayor que en otros lugares, y exigimos que se nos pague por metro construido.
- El ancho de derecho de vía. Preguntaron si el derecho de vía es de 20 m a cada lado de la vía férrea o si puede variar. Ej. ¿Qué pasa si mi casa está a 18-19 m del derecho de vía? ¿Existe posibilidad de no verme afectado por los metros que si caen dentro? Además del derecho de vía, ¿qué va a pasar con los otros terrenos que son propiedad de Ferrocarriles Mexicanos (ej. La Estación antigua)?
- Sobre el proceso y las vías de indemnización. Si tengo construido algún tipo de infraestructura en derecho de vía, ¿se me indemnizará? ¿Cuándo debo retirar mis cercas o infraestructura?
- Se mencionó que en los mapas proyectados no figura la ciudad de Candelaria.
- Se preguntó sobre el caso de que el derecho de vía divida un predio y quede un excedente, ¿el propietario actual puede disponer de este?

- Sobre otro tipo de infraestructura cercana al derecho de vía. ¿Qué va a pasar con las avenidas y calles que están cercanas al derecho de vía?
- Negación a abandonar el lugar. Ej. Si hay presupuesto para pagar más de 300 personas afectadas, ¿Por qué no se hace un paso elevado para el TM en la ciudad de Candelaria? ¿Qué pasa si tengo papeles otorgados por el ejido, pago luz, agua y catastro?
- Preguntaron por el tiempo en que se llevará a cabo el proceso de reasentamientos
- Mencionaron estar enterados de una suspensión definitiva del proyecto Tren Maya en el Tramo I, por lo que recomiendan revisar dicho documento legal para no violentar las disposiciones plasmadas en este
- Interés a colaborar si se les proporcionan opciones. Ej. Estoy consciente de que compré un derecho en propiedad de Ferrocarriles Mexicanos y estoy de acuerdo con que me reubiquen o paguen el valor del terreno y de mi patrimonio. ¿Qué opción hay de que me den un terreno o un puesto en Campeche? ¿En que lugares de ciudad de Candelaria se reasentarían las viviendas y en donde los comercios?
- ¿Qué criterios seguirán para avaluar nuestras propiedades? No nos pueden sacar a la fuerza, tienen que respetar los derechos humanos de quienes hacemos uso del espacio
- Al termino de la reunión, mencionaron que la minuta debe ser enviada a todos los asistentes y aclararon que esta representa una primera minuta y que no se daba por hecho su aceptación al proceso de reasentamientos, sino el inicio de un diálogo. Consideran que para llegar al acuerdo de reasentamientos se deben considerar a la mayoría de los afectados y no solamente a los que acudieron a la presente reunión.

Al respecto, se mencionó que el trazo del TM en lo que respecta al tramo Palenque-Izamal, no será modificado y seguirá la ruta de las vías férreas existentes, por ello la importancia de reubicar a las familias con viviendas o comercios en el derecho de vía, principalmente por el tema de seguridad.

Que en la ciudad de Candelaria está considerada la ubicación de un paradero, petición que fue solicitada en el proceso de la Consulta Indígena en el ejido Don Samuel, Escárcega.

Se les mencionó que se estará realizando un diagnóstico de cada predio con base a diferentes fuentes de información, tomando como insumo principal los datos que se generen en un censo socioeconómico y de vivienda que se realizará a cada predio ubicado sobre derecho de vía. Este diagnóstico permitirá proponer alternativas de negociación con cada uno de los propietarios con un trato justo y apegado a los derechos humanos, considerando los diversos usos, por ejemplo, las casas habitación se buscará continúen juntas y crear la inercia comunitaria y en el caso de locales comerciales, se procurará que el reasentamiento sea en lugares que ayuden a mantener sus clientes.

Respecto al amparo mencionado, se comenta que este no se ha resuelto definitivamente y sólo se refiere a obras nuevas que no han iniciado, ya que los trabajos en marcha son de mantenimiento y rehabilitación; que esta medida solo tiene efecto durante el período de emergencia sanitaria y la suspensión reconoce que

los trabajos en marcha pueden continuar, considerando los protocolos de protección correspondiente.

V. ACUERDOS

ACUERDO	RESPONSABLE
Obedeciendo a las recomendaciones de la Secretaria de Salud en el contexto de la Contingencia COVID 19, se realizará la aplicación de censos socioeconómicos a cada una de las personas que se encuentra actualmente en el derecho de vía, a partir de la próxima semana.	Barrientos y Asociados, Fonatur Tren Maya
Integrar la mesa de diálogo con vecinos de Candelaria en una posterior reunión en la que participen más personas.	Vecinos de Candelaria
Enviar la minuta de la presente reunión a cada asistente vía What's app o impresa, según decida cada persona	Equipo territorial FONATUR Tren Maya. Tramo I El Triunfo - Escárcega
Se da por atendida la solicitud de la comunidad de Candelaria, a efecto de exponer sus dudas sobre el proyecto y realizar una siguiente reunión informativa para los vecinos que no pudieron participar en la presente, siempre y cuando ellos la soliciten.	Equipo territorial FONATUR Tren Maya. Tramo I El Triunfo - Escárcega

Se da por terminada la sesión siendo las 20:20 horas.

Anexo 1. Evidencia fotográfica



Tecoyoc
Tel: (55

udad de Méxi

